

**SI TENGO INTERÉS EN PARTICIPAR  
EN EL PROGRAMA.....**

¿ Qué debo hacer?

- PONTE EN CONTACTO CON LA ENTIDAD
- INFORMATE Y ANIMATE A HACERTE SOCIO/A
- SOLICITA LAS HORAS QUE NECESITAS DE RESPIRO

**CONTACTA CON  
NOSOTROS:**

- ⇒ **Visitádonos en la dirección indicada, en el siguiente horario: Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 9:00 a 13:00 horas.**
- ⇒ **Llamádonos en ese mismo horario a los teléfonos: 958 126 176 o 639 903 653**
- ⇒ **Enviádonos un Whatsapp**
- ⇒ **Mandádonos un correo electrónico a: [secretaria@panide.com](mailto:secretaria@panide.com)**

CON LA COLABORACION DE:



**Obra Social**  
Fundación "la Caixa"

***Haciendo frente a los  
desafíos de la  
discapacidad- respiro  
familiar EN DOMICILIO***

- ⇒ Este programa es un recurso para facilitar que las familias dispongan de un tiempo libre dedicado al ocio o a tareas difíciles de realizar con sus hijos por la situación de estos niños y niñas que generalmente presentan alteraciones de conducta .



**ASOCIACION DE  
ENFERMEDADES RARAS  
Y  
DISCAPACIDAD  
PANIDE**



Avda. Cádiz, 42 Conjunto Galicia Edf- Lugo B - 18006  
GRANADA



958 126 176 - 686 43 18 28  
[secretaria@panide.com](mailto:secretaria@panide.com)

[https://Facebook.com/Asociacion-De-Enfermedades-Raras-Y-Discapacidad\\_Panide](https://Facebook.com/Asociacion-De-Enfermedades-Raras-Y-Discapacidad_Panide)

## OBJETIVOS:

- **Facilitar el cuidado de niños, niñas y jóvenes con discapacidad**
- **Promover el cuidado de los cuidadores**
- **Posibilitar que los padres dispongan de un tiempo compartido en pareja**
- **Impulsar la conciliación familiar**
- **Fomentar relaciones familiares**



## LUGAR DE REALIZACIÓN:

Domicilio familiar . En casos concretos y por necesidad, se contemplan salidas al parque o actividades de ocio.

*El número máximo es de 4 horas por servicio. Por causas de gran necesidad y previo estudio de cada caso, se contempla aumentar estas horas.*

## SOLICITUD DEL SERVICIO:

El servicio se solicita en la sede de la Asociación, presencialmente, por correo o por teléfono. La profesional de referencia debe confirmárselo a la familia y en este momento se realiza el pago.



## Normas a cumplir por los padres y madres:

- Las familias facilitaran el trabajo de las cuidadoras ofreciendo toda la información sobre el niño o la niña; el primer día compartirán un tiempo de adaptación en el domicilio.
- Así mismo, las familias abonarán el servicio a 5 € la hora para socios (7,5 € euros para no socios) en la entidad, el día que se les confirme que su petición ha sido aceptada.
- Es de gran importancia la puntualidad en el horario del servicio
- No esta permitido que las trabajadoras se ocupen de tareas del hogar, sus funciones son exclusivamente de cuidadoras.
- Durante la realización de este programa, no se podrán concertar servicios particulares familia-cuidadora.

## Normas a cumplir por las trabajadoras de la entidad:

- Las trabajadoras se comprometen a respetar las normas del domicilio, a no tocar nada que no hayan apalabrado con los padres-cuidadores, a explicarle a los mismos las actividades que se han realizado con sus hijos e hijas y a mantener la confidencialidad sobre la información recibida.